



DECRETO EXENTO N° 1422
CAUQUENES, 04 ABR. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-148-AG23 de fecha 02.03.2023.
5. La Factura N°2.674 de "PEDRO ANTONIO PEDREROS CONCHA" de fecha 23.03.2023, por un monto de \$ 559.300.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 1 BIBLIOTECA
- 1 MESA DE REUNIONES

2°. Las especies señaladas corresponden a 1 BIBLIOTECA y 1 MESA DE REUNIONES para el PROGRAMA PLAN 80 solicitados por GABINETE ALCALDIA. Cargo Cta. 141-06-00-000-000-000 "Muebles y Enseres"

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



ILSE ARAMS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



ALFONSO MORA
POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Gabinete Alcaldía
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario